

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE AGOSTO DE 2019

En el salón "Heberto Castillo", del Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, se reunieron diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local, el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, a efecto de celebrar sesión extraordinaria de las referidas comisiones.

Siendo las trece horas con diez minutos de la fecha señalada, el Diputado Presidente, Federico Döring Casar, solicita a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa –quien funge como Secretaria de las Comisiones Unidas– pasar lista de asistencia, desprendiéndose la asistencia de las y los diputados siguientes:

Por la Comisión de Planeación del Desarrollo:

- Diputado Federico Döring Casar
- Diputado Víctor Hugo Lobo Román
- Diputada Paula Adriana Soto Maldonado
- Diputada Martha Soledad Ávila Ventura
- Diputado Nazario Norberto Sánchez
- Diputado Alfredo Pérez Paredes
- Diputada Isabela Rosales Herrera
- Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos
- Diputada Marisela Zúñiga Cerón

Por la Comisión de Administración Pública Local:

- Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa
- Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama
- Diputada Yuriri Ayala Zúñiga
- Diputado Víctor Hugo Lobo Román
- Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo
- Diputada Paula Adriana Soto Maldonado
- Diputado José Emmanuel Vargas Bernal
- Diputada Marisela Zúñiga Cerón

En virtud de lo anterior, el Presidente declara la existencia de quórum, por lo que la Secretaría da lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
5. Análisis de la ruta a seguir, con relación a la interposición de la demanda de Juicio de Amparo 979/2019, en contra de la *Convocatoria a las personas habitantes de la Ciudad de México para presentar comentarios, observaciones o propuestas de modificación, respecto de las iniciativas de ley en materia de planeación presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México; la omisión de la referida Convocatoria de establecer un mecanismo especial para asegurar el derecho a la consulta de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México; y la omisión de consultar a los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, del proceso de creación de la Ley de Planeación de Desarrollo así como de las iniciativas de leyes de planeación de desarrollo.*
6. Asuntos generales.

El Presidente pone a consideración el Orden del Día; ningún integrante hace uso de la palabra, por lo que solicita a la Secretaría someterlo a votación y es aprobado.

El Presidente señala que el siguiente punto del Orden del Día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que solicita a la Secretaría someterla a votación y es aprobada.

El Presidente menciona que el siguiente punto del Orden del Día, es la consideración de la Versión Estenográfica; y en virtud de que ninguna diputada o diputado hace uso de la palabra, pasa al siguiente punto.

El Presidente señala que el siguiente punto del Orden del Día es el análisis de la ruta a seguir con relación a la interposición de la demanda de juicio de amparo 979/2019, promovida por Cristina Rosas Díaz y otros, admitida el pasado 23 de

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

julio por el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el que señala como autoridades responsables a las comisiones unidas y contravirtiendo, los siguientes actos: la convocatoria a las personas habitantes de la Ciudad de México para presentar comentarios, observaciones o propuestas de modificación respecto de las iniciativas de ley en materia de planeación presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México; la omisión en dicha convocatoria de establecer un mecanismo especial para asegurar el derecho a la consulta de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México y; la omisión de consultar a los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México el proceso de creación de la Ley de Planeación del Desarrollo, así como de las iniciativas de Ley de Planeación del Desarrollo.

El Presidente menciona, que el pasado día 14 de agosto la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Congreso ya presentó el informe justificado, y al tratarse de un hecho inédito "ya que no hay antecedentes ni de la extinta Asamblea Legislativa ni de este Congreso", quiere plantear una propuesta de acuerdo, señalando en concreto solicitar la opinión jurídica de la Comisión de puntos Constitucionales y con ello fijar una postura en función del análisis que hagan del amparo los diputados y diputadas que integran la Comisión, para emitir la convocatoria que piden, con lo que se allanarían al amparo o en su momento seguir la ruta que viene trabajando el Congreso y proceder a dictaminar.

Hace uso de la palabra la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, manifestando que en el trabajo de las comisiones unidas ha prevalecido el ejercicio de un parlamento abierto, escuchando todas las voces, y con la finalidad de que la Ley de Planeación se fortalezca y se logre un proyecto de dictamen donde se sumen todas las voces de una ciudad plural, incluyente y con instrumentos democráticos, agradece al diputado Nazario, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, reciba la solicitud para brindar opinión en el desahogo del trabajo que se está realizando.

Hace uso de la palabra el diputado Nazario Sánchez, quien señala que los artículos 58 y 59 apartado A de la Constitución local, establecen que los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, tienen derecho a la libre determinación, la cual se ejercerá en un marco constitucional y autonomía que asegure la unidad nacional; también determina que tienen el carácter de sujetos colectivos de derecho público, mismo derecho que tienen todos los ciudadanos, con personalidad jurídica, patrimonio y derecho a su libre asociación, y no así un derecho público distinto a los demás habitantes de la Ciudad de México. Agrega que en la Carta Magna se aclara que no son un grupo aparte, sino forman parte de

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

la ciudad, y su autonomía será ejercida en el marco constitucional mexicano, de sus derechos humanos, conforme a sus sistemas normativos internos y forma de organización.

Finalmente, menciona que en la actualidad no se tiene ordenamiento legal específico que señale lineamientos, formas y procedimientos de consulta, sin embargo deberá llevarse a cabo de conformidad en el artículo 25 Apartado B. En cuanto al amparo promovido, lo considera no procedente, toda vez que no ha sido aprobada la ley, y un amparo o un juicio de inconstitucionalidad se dan una vez que dicha ley sea aprobada en el pleno; por lo que considera se puede continuar con los trabajos para la aprobación de la Ley de Planeación.

Hace uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Lobo Román, quien señala que la Ley de Planeación es uno de los instrumentos más importantes que marcarán el rumbo de los siguientes años de la capital, y desde su perspectiva el artículo 59 de la Constitución es claro en que el Congreso tiene que hacer del conocimiento de todas y de todos los sectores de la manera más amplia posible los alcances de estas reformas, es por ello que se debe garantizar que sea un documento sólido, legítimo y cercano a la ciudadanía, por lo que el grupo parlamentario del PRD se mantendrá atento a la posición del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y exhorta a la comisión a realizar un análisis profundo y sensible que considere y reconozca a los pueblos y barrios originarios y a las comunidades indígenas que dieron origen a la capital, estima que una consulta digital queda muy corta con el compromiso con los ciudadanos.

Hace el uso de la palabra la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, quien solicita que el resolutivo incluya solicitar a la Comisión de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, su opinión sobre la interpretación del citado precepto legal, de conformidad con el artículo Vigésimo Octavo Transitorio Constitucional, además señala que es oportuna la opinión de la Comisión para que exponga la forma en que se concatena con la Ley de Planeación.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, hace uso de la palabra y comenta al diputado Víctor Hugo Lobo, que no sólo se cuenta con la consulta digital, sino también se realizaron consultas con la Comisión de Derechos Humanos, se recibieron opiniones por escrito y se realizaron foros, y consultas de los pueblos originarios; menciona que se está previendo que en la ley se garanticen los derechos de los pueblos, barrios y comunidades indígenas de esta ciudad.

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

El diputado Presidente pregunta si alguien más desea hacer el uso de la palabra, ninguna diputada o diputado hace uso de la palabra, y antes de someter a votación, precisa que lo que se va a votar es la consulta formal a la Comisión de Puntos Constitucionales y la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Asimismo, señala en relación a lo comentado por la Diputada Chavira, que la ley también se consultó antes de ser ley, agradece al diputado Ricardo Ruiz, la inserción pagada por el Congreso en un diario de circulación nacional, y en una nueva etapa de foros, que también se publicó en un diario de circulación nacional para el concepto de máxima publicidad. Añade que los pueblos y barrios originarios están al tanto de lo que sucede en el Congreso, por lo que atacaron mediante juicio de amparo el proyecto de ley que es tan conocido.

El Presidente solicita a la diputada Secretaria recoger la votación de manera económica. Se aprueba por unanimidad.

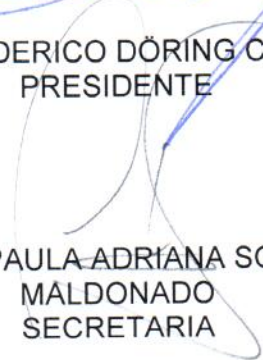
El Presidente refiere que el siguiente punto del Orden del Día son los asuntos generales. Ninguna diputada o diputado hace uso de la palabra. El Presidente informa que se han agotado los asuntos y levanta la sesión siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México,
a los dos días del mes de diciembre de dos mil diecinueve

Por la Comisión de Planeación del Desarrollo




DIP. FEDERICO DORING CASAR
PRESIDENTE



DIP. PAULA ADRIANA SOTO
MALDONADO
SECRETARIA



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
VICEPRESIDENTE



DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA
VENTURA
INTEGRANTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA



DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
INTEGRANTE



DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO
INTEGRANTE



DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE



DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ
DE LÉON
INTEGRANTE



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
INTEGRANTE



DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO
MAGOS
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
INTEGRANTE



DIP. MARCO ANTONIO
TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS
INTEGRANTE



DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
INTEGRANTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

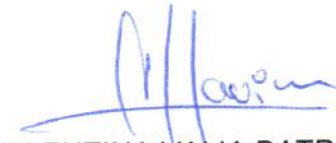


I LEGISLATURA

Por la Comisión de Administración Pública Local




DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA
DE LA ROSA
PRESIDENTA



DIP. VALENTINA VALIA BATRES
GUADARRAMA
VICEPRESIDENTA



DIP. MARGARITA SALDAÑA
HERNÁNDEZ
SECRETARIA



DIP. YURIRI AYALA ZUÑIGA
INTEGRANTE



DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ
INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
INTEGRANTE



DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ
REYES
INTEGRANTE

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL
LORENZANA
INTEGRANTE

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA
VEGA PÍCCOLO
INTEGRANTE



DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR
MARTÍNEZ
INTEGRANTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA



DIP. PAULA ADRIANA SOTO
MALDONADO
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS
BERNAL
INTEGRANTE



DIP. MARICELA ZÚNIGA CERÓN
INTEGRANTE

HOJA 4 DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS
DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL,
EFECTUADA EL 29 DE AGOSTO DE 2019